

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al Director del Boletín, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

NOS EL D.º D. FERNANDO DE LA PUENTE Y PRIMO DE RIVERA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE SALAMANCA, ETC.

*Al Venerable Dean y Cabildo de nuestra Sta. Iglesia Catedral,
á los Arciprestes, Curas Párrocos y demas Eclesiásticos de
esta nuestra Diócesis, Salud y bendicion en Nuestro
Señor Jesu-Cristo.*

VENERABLES HERMANOS:

Las conferencias eclesiásticas suplen en alguna manera la falta de Sínodos Diocesanos, cuya celebracion produce tan multiplicados provechos á la Iglesia. En ellas se nutre el espíritu de union entre los Párrocos, se fomenta el amor de los mismos al estudio, se adquiere la debida exactitud y uniformidad en los ritos y ceremonias, y se aclaran las dudas que tanto embarazan á veces en la aplicacion de las doctrinas morales. Desde los primitivos siglos de la Iglesia solían los Obispos llamar á su lado á los individuos de su clero, y discutir con ellos lo puntos mas